Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑOS SESENTA Y SEIS

y mediante de que en esta siguiendo competencia con el Sr. Corregidor de Murcia sobre extender este suplica a esta ciudad se sirva de mandar se franquee su archivo y que del se le dexen Testimonio en publica forma y entendido por esta ciudad se franquee dho archivo y de dho privilegio vede al Sr. Corregidor el traslado que pide atendiendo para ello y del los señores Justicia y Caualleros Diputados y por comision de S. Dn Juan Blasquez y Don Leandro Angano =

Dr. Mig. Saiz de Quinta

Mathias de Quiroz

Gregorio Madalena

Ex.mo : En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena a dos de Septiembre de mil setecientos y quinze y Juntos en la Casa de Ex.mo los S.S. D. Miguel Saiz de Prada Abogado de los R.s Consejos Corregidor y Capitan a Guerra de esta dha Ciudad: Don Juan Gonzalez de Riuera Don Juan Ruiz Fortun de Riuera: Don Joseph Blasquez Fenton de Riuera: Don Alonso Serra: Don Pedro Juan. de Lorca y Don Pedro Rosique Veintiquatros y acordaron lo siguiente ——

Don Pedro. En este ayuntamiento Joseph Blanco Lorero de Sala Corregidor hauiendo dado a todos los caualleros Veintiquatros y acordaron lo siguiente ——

y los Sres. Corregidor Don Juan de Riuera y Don Juan de Alexandre Fortun Veintiquatros y comisario de Salud